

REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

DECRETO Núm. *170* /2.022, de fecha 30 de agosto, por el que se Nombra a Don LUIS NDONG OWONO AYANG, Director General de la Prensa Presidencial.

En atención a las circunstancias que concurren en su persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Don LUIS NDONG OWONO AYANG, Director General de la Prensa Presidencial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR,



[Signature]
-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Itmo. Señor Don LUIS NDONG OWONO AYANG.-

U

1

REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA

Núm.

Ref.

Sec.

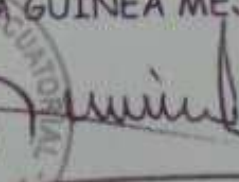
DECRETO Núm. 103 /2.022, de fecha 2 de septiembre, por el que se dispone el Cese del Excmo. Señor Don FERMIN NGUEMA ESONO MBENGONO, en el cargo de Presidente del Tribunal Constitucional.

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el Cese del Excmo. Señor Don FERMIN NGUEMA ESONO MBENGONO en el cargo de Presidente del Tribunal Constitucional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós

POR UNA GUINEA MEJOR,




-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor Don FERMIN NGUEMA ESONO MBENGONO.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:.....

Ref.:.....

Secc.:.....

DECRETO Núm. 108 /2.022, de fecha 2 de
septiembre, por el que se Nombra a Don
ANTONIO NZAMBI NLONGA, Presidente del
Tribunal Constitucional.

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Don
ANTONIO NZAMBI NLONGA, Presidente del Tribunal
Constitucional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a
dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR,

-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excmo. Señor Don ANTONIO NZAMBI NLONGA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

7
DECRETO Núm. 109 /2.022, de fecha 2 de
septiembre, por el que se Nombra a Don FERMIN
NGUEMA ESONO MBENGONO, Magistrado de la
Corte Suprema de Justicia.

En atención a las circunstancias que concurren en su persona
y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso
h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a Don
FERMIN NGUEMA ESONO MBENGONO, Magistrado de la Corte
Suprema de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a
dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR,

-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excmo. Señor Don FERMIN NGUEMA ESONO MBENGONO.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA

Núm. _____

Ref. _____

Secc. _____
ISA

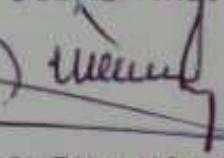
ORDEN de fecha 02 de Agosto de 2022, por la que se nombra a Don Fernando ENINGO MOLIKO, Delegado Regional del Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.

En atención a las circunstancias que concurren en su persona y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en nombrar a Don Fernando ENINGO MOLIKO, Delegado Regional del Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.

Dada en Malabo, a ^{1 día} dos días del mes de ^{de Septiembre} Agosto del año dos mil veintidós.



POR UNA GUINEA MEJOR


OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Medios Informativos Nacionales.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

5
DECRETO Núm. 107 /2.022, de fecha 30 de agosto, por el que se dispone el Cese del Iltmo. Señor Don TOMMY MBA OBONO en el cargo de Cajero Delegado de la Tesorería General del Estado en la Región Continental en el Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación,

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el Cese del Iltmo. Señor Don TOMMY MBA OBONO en el cargo de Cajero Delegado de la Tesorería General del Estado en la Región Continental en el Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR,

-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor Don TOMMY MBA OBONO.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
PRESIDENCIA

Núm.:

Ref.:

Secc.:

4

DECRETO Núm. *106* /2022, de fecha 09 de agosto,
por el que se dispone el Cese de algunos Altos
Funcionarios del Ministerio de la Función Pública y
Reforma Administrativa.

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las
facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley
Fundamental del Estado, Vengo en disponer el Cese de algunos
Altos Funcionarios del Ministerio de la Función Pública y Reforma
Administrativa, como se indica:

- 1.- Ilmo. Señor Don CONSTANTINO MASIE EDJANG
OBONO, Director General de la Función Pública,
- 2.- Ilmo. Señor Don ISMAEL-ROQUE MEVIAN AYONG,
Director General de Clases Pasivas y Relaciones con la
Seguridad Social,
- 3.- Ilmo. Señor Don SANTOS -NOE ETAME MAYOCO,
Director General de Evaluación y Seguimiento de
Entidades Públicas.

...///...



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

Núm.:

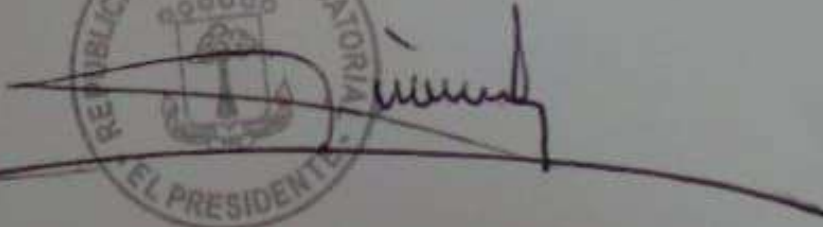
Ref.:

Secc.:

-2-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a
nueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR



-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

Núm.:

Ref.:

Secc.:

-2-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a
nueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR,

-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excmo. Señor Ministro de la Función Pública y Reforma
Administrativa.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

3

Núm.

Ref.

Sec.

DECRETO Núm. 105 /2022, de fecha 30 de agosto, por el que se dispone el Cese del Iltmo. Señor Don JAVIER OBAMA NSUE NCHAMA en el cargo de Director General de la Prensa Presidencial.

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en disponer el Cese del Iltmo. Señor Don JAVIER OBAMA NSUE NCHAMA en el cargo de Director General de la Prensa Presidencial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

POR UNA GUINEA MEJOR,

-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor Don JAVIER OBAMA NSUE NCHAMA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

10

Núm.:

Ref.:

Secc.:

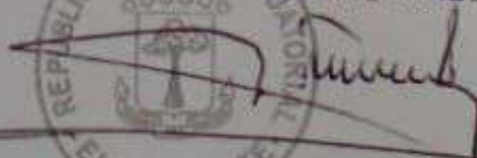
DECRETO Núm. 112 /2.022, de fecha 30 de agosto, por el que se nombra Altos Funcionarios Encargados del Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles propiedad del Estado afectos a la Presidencia de la República;

En atención a las circunstancias que concurren en sus personas y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar Altos Funcionarios Encargados del Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles propiedad del Estado afectos a la Presidencia de la República, como se indica:

- 1.- Director General de los Servicios de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles propiedad del Estado, **Ilmo. Don TOMMY MBA OBONO.**
- 2.- Director General Adjunto de los Servicios de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles propiedad del Estado en la Región Continental, **Ilmo. Señor Don PEDRO EKO ALO ANSUE.**

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo, a treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós,

POR UNA GUINEA MEJOR,


-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ARCHIVO SECRETARIA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A
.....

2

Núm.:.....

Ref.:.....

Secc.:.....

DECRETO Núm. 104 /2.022, de fecha 2 de
septiembre, por el que se dispone el Cese de
Excmo. Señor Don ANTONIO NZAMBI NLONGA
en el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de
Justicia.

Por conveniencia de mejor servicio y, en uso de las
facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la
Constitución Fundamental del Estado, Vengo en disponer el Cese Excmo. Señor
Don ANTONIO NZAMBI NLONGA en el cargo de Magistrado
de la Corte Suprema de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Malabo
dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós

POR UNA GUINEA MEJOR,

-OBIANG NGUEMA MBASOGO-
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Don ANTONIO NZAMBI NLONGA.-



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
P R E S I D E N C I A

9

Núm.:

Ref.:

Secc.:

DECRETO Núm. 111 /2.022, de fecha 09 de agosto, por el que se Nombra a algunos Altos Funcionarios del Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa.

En atención a las circunstancias que concurren en sus personas y, en uso de las facultades que Me confiere el Artículo 41, inciso h) de la Ley Fundamental del Estado, Vengo en Nombrar a algunos Altos Funcionarios del Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa, como se indica:

- 1.- Director General de la Función Pública,
 Itmo. Señor Don JUAN-JESUS ONDO NKULU.
- 2.- Director General de Evaluación y Seguimiento de
 Entidades Públicas,
 Itmo. Señor Don JONATHAN MENDEN OTOGO
 ANDEME
- 3.- Director General de Clases Pasivas y Relaciones con la
 Seguridad Social,
 Itmo. Señor Don SANTOS-NOE ETAME MAYOCO.

...///...